

LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/032/2018

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 06 Agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en las instalaciones de las OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la **ADQUISICION DE EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIONES**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

No fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **AD/SC/032/2018**.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIONES	12/12
2.	DAFCOM S.A. DE C.V.	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIONES	12/12

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos los beneficios.

PARTIDA	ARTICULO	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	DAFCOM S.A. DE C.V.
1	SWITCH	CUMPLE	CUMPLE
2	PATCH PANEL	CUMPLE	CUMPLE
3	ACCES POINT	CUMPLE	CUMPLE
4	JACKS	CUMPLE y ofrece mejor marca.	CUMPLE
5	BOBINAS	CUMPLE	CUMPLE
6	FACE PLATE	CUMPLE	CUMPLE
7	PLUGS	CUMPLE	CUMPLE
8	PATCH CORDS 3ft	CUMPLE	CUMPLE
9	PATCH CORDS 10ft	CUMPLE	CUMPLE
10	CANALETAS	CUMPLE	CUMPLE
11	NO BREAKS	CUMPLE	CUMPLE
12	PINZAS	No cubre la calidad requerida.	CUMPLE con las características técnicas, sin embargo excede el monto presupuestado.

LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/032/2018

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.

No. Licitante	Licitante	Monto total	OBSERVACIONES
1.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$104,907.54	La partida 12 tiene un costo muy bajo en virtud de que la calidad no es a requerida.
2.	DAFCOM S.A. DE C.V.	\$114,512.54	La partida 12 excede los montos del estudio de mercado

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se declara desierta la partida 12 PINZAS PONCHADORAS PARA RJ45 en virtud de que la ofertada por LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V. No cubre la calidad requerida, y la ofertada por DAFCOM S.A. DE C.V. excede el monto presupuestado.

SEGUNDO.- Así mismo se procede a adjudicar al proveedor **LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$89,887.80 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.),**

El **"EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIONES"** de la presente licitación deberán de ser entregados en una sola exhibición en: el Almacén General, ubicado en oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE en horario de 9am a 4pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3201 o 3202, con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto del Lic. Alejandro Macías Mata, Jefe de Área de Almacén, o quien en su momento este designe. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es el ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y MODELOS DE ATENCIÓN.

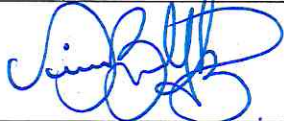

El presente dictamen está suscrito por la Coordinadora de Adquisiciones, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA.



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/032/2018

Jefe De Departamento De Sistemas Y Modelos De Atención, y el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de mayo de 2017 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 17:00 horas del día 06 Agosto del año 2018, signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Coordinadora de Adquisiciones	
L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	
ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA Jefe De Departamento De Sistemas Y Modelos De Atención	